

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Luisa García Salas, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 2 (anterior mixto número 3) de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que en el presente procedimiento número 68 de 2013 seguido a instancias de doña Isabel García Rodríguez, frente a don Said Laabadla, se ha dictado auto de aclaración de sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto

Magistrada-juez de primera instancia, doña Lourdes Pérez Padilla.—En Torrejón de Ardoz, a 26 de noviembre de 2014.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Estimar la petición formulada por la procuradora señora García García, en nombre y representación de doña Isabel García Rodríguez, de aclarar la sentencia de fecha 23 de octubre de 2014 y el auto de fecha 10 de noviembre de 2014 dictados en el presente procedimiento, en el sentido que se indica:

Donde se dice:

«Fallo

3. Se fija en concepto de pensión por alimentos a cargo de don Said Laabadla la cantidad de 150 euros por hijo (300 euros mensuales) que a tal efecto deberá abonar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que designe la demandante. Así como la obligación de abonar el 50 por 100 de los gastos extraordinarios que devengue el menor.»

Debe decir:

«Fallo

3. Se fija en concepto de pensión por alimentos a cargo de don Said Laabadla la cantidad de 300 euros por hijo (300 euros mensuales) que a tal efecto deberá abonar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que designe la demandante. Así como la obligación de abonar el 50 por 100 de los gastos extraordinarios que devengue el menor.»

Modo de impugnación: contra esta resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la solicitud de aclaración.

Así lo manda y acuerda su señoría.—Doy fe.

Y encontrándose dicha parte demandada don Said Laabadla en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Torrejón de Ardoz, a 28 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.578/14)

